I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000776 /2011

Cerrillos, 09 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2641/2011; el Ordinario N°400/324 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Aicaldicia Nº100/2384/2011; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago TM 27943 del 11 de abril 2011 y N°28000 de fecha 12 de abril de 2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **FOSFOQUIM S.A.,** R.U.T. N°96.515.810-3, la suma de $26.509.- (veintiséis mil quinientos nueve pesos), por doble pago de multa por TAG del vehículo PPU CRLS-64, Parte N°8249725.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago de más contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web